



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 172 Fecha (dd/mm/aaaa): 7/12/2023 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2017 00138 03	Ejecutivo	ALVARO JAVIER ANGARITA RODRIGUEZ	JOSE ANGEL MEJIA HERNANDEZ	Auto que Aprueba Costas	06/12/2023		
68001 31 05 003 2018 00038 02	Ejecutivo	MARIEN YOLANDA CORREA CORREDOR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto decreta medida cautelar	06/12/2023		
68001 31 05 003 2018 00218 02	Ejecutivo	GLORIA ESTHER CHARRY NARVAEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto decreta medida cautelar	06/12/2023		
68001 31 05 003 2019 00221 03	Ejecutivo	QUILSEN NELSSI SANCHEZ TABORDA	DORIS NEY SANCHEZ TABORDA	Auto de Trámite No se accede a lo solicitado, máxime que por providencia de fecha 27 de julio de 2.023, se dispuso la terminación del proceso por pago total de la obligación de acuerdo a lo manifestado por el memorialista Dr. RAMIRO MERCHAN MERCHAN, apoderado ejecutante.	06/12/2023		
68001 31 05 003 2019 00319 02	Ejecutivo	LUIS EDUARDO ORTEGA	PROTECCION SA	Auto libra mandamiento ejecutivo Decreta medidas cautelares. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE este proveído al demandado, con la advertencia que la Ley le otorga un término de cinco (5) días para cancelar la obligación, el que correrá simultáneamente con el de diez (10) días que tiene para formular excepciones por escrito, contados a partir del siguiente al de la notificación.	06/12/2023		
68001 31 05 003 2019 00430 01	Ejecutivo	JESUS MIGUEL VIERA DIAZ	SIXTA MARIA AMARIS JAIMES	Auto Nombra Curador Ad - Litem para la demandada SIXTA MARIA AMARIS JAIMES.	06/12/2023		
68001 31 05 003 2019 00516 02	Ejecutivo	ANIBAL POMPEYO CARRILLO	COLPENSIONES	Auto decreta medida cautelar	06/12/2023		
68001 31 05 003 2020 00255 01	Ejecutivo	JUDITH RODRIGUEZ SUAREZ	GISELA RODRIGUEZ LOPEZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem para la ejecutada GISELA RODRIGUEZ LOPEZ.	06/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00202 00	Ordinario	MELISSA PAOLA QUINTERO LEAL	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMBA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término la demanda por parte de la CORPORACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL MANEJO DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. TÉNGASE por contestada en término la demanda por parte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA. TENER POR NO CONTESTADA la demanda por PLANEACIÓN ECOLÓGICA SAS. TENER POR NO CONTESTADA la demanda por ALIANZA CONSULTORA E INGENIERÍA SAS. ACEPTAR el llamamiento en garantía contra SEGUROS DEL ESTADO S A, formulado por el apoderado judicial de la parte demandada CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA y se ordena citar a los representantes legales o quien haga sus veces, para notificarles el presente auto, concediéndoles diez (10) días hábiles para que intervengan en el proceso, conforme a lo expuesto.	06/12/2023		
68001 31 05 003 2021 00367 02	Ejecutivo	GEORGINA BEATRIZ SOTO DE LA HOZ	PORVENIR SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), para celebrar la AUDIENCIA PUBLICA de la que trata el artículo 372 del C.G. P.	06/12/2023		
68001 31 05 003 2021 00369 00	Ordinario	JONNATHAN RUEDA	DISTRIBUIDORA AVICOLA SAS DISTRAVES	Auto resuelve corrección providencia Corregir la providencia proferida el 04 de diciembre de 2.023, y en su lugar indicar que, para la celebración de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento de la que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T. y S.S., se fija el día cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024) a la una de la tarde (1:00 p.m.).	06/12/2023		
68001 31 05 003 2021 00503 00	Ordinario	RIXY OSCAR COLMENARES TROMPIZ	SERGIO ANDRES MARIN	Auto Nombra Curador Ad - Litem Para el demandado SERGIO ANDRES MARIN.	06/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00036 00	Ordinario	MARIA IRENE APARICIO RUEDA	ANDRES FELIPE RUEDA MARTINEZ	Auto Requiere Apoderado del demandante para que realice la notificación a los demandados de conformidad con lo dicho en la parte motiva de éste providencia.	06/12/2023		
68001 41 05 003 2022 00397 01	Ordinario	ALEXANDER QUIROGA MAYORGA	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DISCON LTDA REPRESENTANTE LEGAL ALBA LUCIA JAIMES SANCHEZ	Auto que Ordena Correr Traslado a las partes para alegar por el término de CINCO (5) DÍAS.	06/12/2023		
68001 41 05 002 2022 00397 01	Ordinario	SERGIO ANDRES BAUTISTA BAEZ	DEFENDER LTDA	Auto de Tramite Admitase el grado jurisdiccional de CONSULTA dentro del presente proceso remitido por el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga de conformidad con lo expuesto por la Corte Constitucional en Sentencia C-424 del 08 de julio de 2.015 y de la que fuera Magistrado ponente el Dr. MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO y en virtud del artículo 15 del Decreto 806 de 2020.	06/12/2023		
68001 31 05 003 2023 00142 00	Ordinario	SADY JULIETH LARROTA NAVARRO	TCN SERVICIOS OPTICOS SAS	Auto Concede Recurso de Apelación	06/12/2023		
68001 31 05 003 2023 00259 00	Ordinario	PAOLA ANDREA PEÑARANDA PEÑARANDA	PORVENIR SA	Auto inadmite demanda	06/12/2023		
68001 31 05 003 2023 00271 00	Ordinario	LUIS ANGEL PEREZ ALVAREZ	CARLOS ANDRES CASTRO SILVA	Auto inadmite demanda	06/12/2023		
68001 31 05 003 2023 00282 00	Ordinario	JACKELINE MARQUEZ URIBE	ESCUELA COLOMBIANA DE FORMACION EN SALUD EFORSALUD SAS	Auto Rechaza Demanda parte actora no subsanó las irregularidades señaladas dentro del término judicial otorgado.	06/12/2023		
68001 31 05 003 2023 00286 00	Ordinario	CARMEN QUITIAN	COLPENSIONES	Auto Rechaza Demanda parte actora no subsanó las irregularidades señaladas dentro del término judicial otorgado.	06/12/2023		
68001 31 05 003 2023 00290 00	Ordinario	MARTHA LILIANA VILLABONA MANTILLA	SANCHEZ CONSTRUCCIONES LTDA	Auto admite demanda	06/12/2023		
68001 31 05 003 2023 00383 00	Ordinario	JULIAN MEDARDO VEGA AMOROCHO	COORSERPARK SAS	Auto Rechaza Demanda parte actora no subsanó las irregularidades señaladas dentro del término judicial otorgado.	06/12/2023		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2023 00391 00	Ordinario		MAYERLY TORRES RUEDA	AGMEN GESTION LOGISTICA INTEGRAL SAS	Auto Rechaza Demanda parte actora no subsanó las irregularidades señaladas dentro del término judicial otorgado.	06/12/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7/12/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO